

VISTO:

Que llegando el plazo para la construcción de las próximas viviendas, es la necesidad de **adquirir los materiales** para la Construcción de 06 viviendas en el Loteo Solares del Sur, para los siguientes rubros:

- Albañilería.
- Electricidad
- Hormigón
- Agua fría y caliente
- Cloacas y desagües pluviales
- Gas
- Aberturas
- Pintura

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2015 N°2627/2014 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2808/16

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de los siguientes materiales:

- Albañilería.
- Electricidad
- Hormigón
- Agua fría y caliente
- Cloacas y desagües pluviales
- Gas
- Aberturas
- Pintura

Art. 2°.- Se solicitará cotización a las siguientes empresas:



ALBAÑILERIA:

- *CERAMICA CENTRO
- *AGUADAS Y PREMOLDEADOS (FOGLIZZO)
- *CORRALON MARTIN GÜEMES (GARAY)

ELECTRICIDAD:

- *DIMAR
- *ELECTRO SUR

PLOMERIA:

- *CERAMICA CENTRO
- *AGUADAS Y PREMOLDEADOS (FOGLIZZO)
- *CORRALON MARTIN GÜEMES (GARAY)

ABERTURAS:

- *GUTIERREZ
- * GENERO
- *GUARDIANELLI
- *PERREN

HORMIGON:

- *MARINELLI
- *LA MARCHESINA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' or 'Q' shape with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards.

PINTURA:

*PINTURERIA SUR

*DAGATTI PINTURERIA.

*COLOR PINT

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, el valor unitario del transporte bajo reglamento de peso para circular por rutas. Precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo.

Art. 3º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: direccion.compras@mqdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **"LICITACION MATERIALES 2DA ETAPA VIVIENDAS SOLARES DEL SUR"**.

Art. 4º.- Los sobre propuestas se abrirán en la fecha que estipule el Departamento de Compras junto con la Secretaria de Desarrollo Urbano en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE




PATRÍCIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 18 días del mes de Abril de dos mil dieciséis.